



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE
GUERRERO
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA**

Expediente N° PFFPA/ PFFPA/19.1/8C.17.3/0001-19
Oficio N° PFFPA/ PFFPA/19.1/8C.17.3/00029-19
ASUNTO: Se remiten constancias en archivo electrónico.

Acapulco de Juárez, Guerrero., 11 de Enero del 2019

LIC. MAYRA GABRIELA RUÍZ CABAÑAS RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y CONSULTA DE LA PROFEPA
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número PFFPA/5.2/8C.17.3/00112 de fecha 09 de enero de 2019, por el cual hizo referencia al diverso PFFPA/5.2/C/8C.17.3/03213 del 18 de abril del 2017, donde se hicieron del conocimiento las consideraciones para subir (en versión pública) a través del medio electrónico (portal), del Instituto Nacional de Transparencia, aquellas resoluciones definitivas que hayan causado estado durante el cuarto trimestre del año 2018.

Al respecto, se anexan los archivos electrónicos en Excel y PDF de las Resoluciones Definitivas que han causado estado durante el Cuarto Trimestre del año 2018.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO YEPES FARÍA
DELEGADO DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE GUERRERO



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
GUERRERO

V. G. DAR/RSP/MTL

C.c.p.- Lic. Roberto Gómez Collado.- Subprocurador Jurídico.- Para su superior conocimiento. Ciudad de México.
C.c.p.- El Expediente.



Av. Costera Miguel Alemán Número 315, Colonia Centro, Palacio Federal Acapulco, Primer Piso, ala Oriente
Acapulco de Juárez, Guerrero, Código Postal 59300.
Tel: 01 (74) 44 82 16 50, 51, 90 www.profeпа.gob.mx